

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 41.601 de registro, correspondiente al 1 de agosto de 1975, constituido por el Banco Popular Español, en garantía de «Standard Eléctrica, S. A.», en valores, por un nominal de 150.000 pesetas (referencia 480/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones o sortunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.708-C.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Caja de Depósitos

Se ha iniciado en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del necesario, sin desplazamiento de títulos, constituido por doña Mercedes Casanovas Vila, a disposición del Jefe del Servicio Nacional de Loterías, al que han correspondido los números 223 E-272 R de 15-10-1971, para responder de la Administración de Loterías por un importe de 170 000 pesetas.

Se anuncia al público para que, si transcurridos dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir un duplicado del mismo con todos los datos del primitivo.

Valencia, 1 de marzo de 1977.—598-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

SALAMANCA

Don Manuel García Honorato, Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de la capital de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo por débitos del concepto de Aduanas, perteneciente a diversos contribuyentes, aparece la siguiente

Providencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán al propio tiempo en la Alcaldía de esta capital, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de esta capital, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación vigente:

Nombre de los deudores	Residencia	Débitos principal — Pesetas
José Munes	Francia	1.500
Anthony Daniel	Gran Bretaña	1.500
Luis Gómez	Alemania	1.500
Eurico Do Santos Carrico	Portugal	1.500

Salamanca, 2 de febrero de 1977.—El Recaudador.—1.196-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Doménech, con último domicilio conocido en Barcelona, calle José Bertrand, número 13, y Joyería, paseo de Gracia, 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de marzo de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 35/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su

asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.659-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonia Alcaide Muñoz, José Castillejo Muñoz, esposo de la anterior, y Rafael Sánchez García, con últimos domicilios

desconocidos se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de marzo de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 60/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.660-E.

Desconociéndose el actual paradero de Santos Conejo Saavedra y Pedro Manuel del Moral García, con último domicilio conocido en calle del Carmen, 3, primero D (La Fortuna) y calle Echegaray, 15, tercero, de Madrid, ambos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de marzo de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 82/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.661-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel López Campos, del que únicamente se sabe que reside actualmente en Austria, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 1 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 268/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º de la Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Salvador Campos Bialcanet, José Almenar Navarro y Miguel Angel López Campos.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Salvador Campos Bialcanet, 116.870 pesetas de multa más 65.000 pesetas de sustitutorio del género no aprehendido; a José Almenar Navarro, 101.830 pesetas, y a Miguel Angel López Campos, 101.830 pesetas.

5.º Declarar el comiso del radio «cassette» aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser integrado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 1 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.036-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Octava Jefatura Regional de Carreteras

Ignorándose su actual domicilio, y en cumplimiento del artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don César de la Rosa, adjudicatario de las obras: «01NP/1595, dotaciones anexas y aparcamientos de la Sección de Materiales», y «01NP/1811, ampliación de nave para parque de maquinaria y acondicionamiento de pabellón del Laboratorio Regional y servicios de la Sección Regional de Materiales», que en esta Octava Jefatura Regional de Carreteras—División de Materiales—(Tarifa, sin número) se encuentran para examen las liquidaciones de dichas obras, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual se proseguirá el trámite, entendiéndose la conformidad del interesado.

Sevilla, 4 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe regional accidental, P. D., el Jefe de la División de Actuación Administrativa, José Pérez Valdivieso.—2.261-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (expediente 2.035)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Fernández de Mesa Delgado y hermanos. Nombre del representante en Sevilla: Don Diego J. Ortega Lama, avenida del Generalísimo, número 15, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 147,72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río y Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.947-D.

Concesión de aguas públicas (E-2.052)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Rodas Nievas (D. N. I. 28.071.297).

Nombre del representante en Sevilla: Don José Gregorio López Sánchez (documento nacional de identidad 440.314), calle Asunción, número 55, bajo B.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Badolatosa (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—207-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Solis Industria de Alimentación, S. A.», representada por don Teodoro Soriano Alvarez, calle General Franco, número 19, Miajadas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Uso industrial.

Cantidad de agua que se pide: 34 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Miajadas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—296-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agría Hispania, S. A.», «Finor, S. A.», «Euba, Sociedad Anónima» y «Promociones Empresariales Asociadas, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bernabeiti.

Término municipal en que radicarán las obras: Amorebieta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de febrero de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—543-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Suelo Industrial de Galicia, S. A.» (SIGALSA).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tea.

Término municipal en que radicarán las obras: Puentearreas (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación, del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de febrero de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—365-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

OVIEDO

Facultad de Veterinaria de León

Solicitado por don Abel Gómez López, natural de Nofuentes (Burgos), con residencia en Burgos, avenida Reyes Católicos, 16, 2.ª escalera, 1.º A, un nuevo título de Licenciado en Veterinaria, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad en 17 de marzo de 1958, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

León, 28 de febrero de 1977.—El Decano.—563-D.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Dicitinio Tuda González, por extravío del que le fue expedido en 16 de agosto de 1958, registrado al folio 99, número 1.135.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 29 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—58 D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Ocupación temporal de terrenos afectados para la ejecución de tres calicatas y el acceso a las mismas, solicitado por «Carbones de Berga, S. A.»

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que «Carbones de Berga, S. A.», ha solicitado la ocupación temporal de la porción de la finca rústica que a continuación se reseña, sita en el término municipal de Figols, por considerarla necesaria para la ejecución de tres calicatas en la zona de Cal Petit, del coto de carbón denominado «Matilde», y el acceso a las mismas.

Finca número 1 (única).
Propietarios: Herederos de don José Guixé Julió.

Domicilio: Mezquita, 10 y 12, Manresa (Barcelona).

Partida o paraje: Els Baguets.
Superficie que se afecta: 77 áreas 50 centiáreas.

Clase de cultivo: Monte bajo.
Ocupación: Parcial.

Polígono: 1, parcela 1.ª
Polígono: 2, parcela 35 b.

El plazo de duración de esta ocupación temporal no es posible fijarlo exactamente de antemano.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de diez días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al señor Ingeniero Jefe de la Sección Segunda de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, rambla de Cataluña, 16, 3.º, Barcelona-7.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores de los datos anteriormente reseñados.

Los interesados afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren preciso para la identificación de los bienes objeto de ocupación.

Barcelona, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.648-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/1.611/77 (E. 10.244).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Vaco de Gama» (250 KVA), derivada de c/s. 11

KV. entre E. T. 98 y E. M. 6, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.030 kilómetros; presupuesto, 323.024 pesetas.

Referencia: AS/1.613/77 (E. 10.246).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Can Pallas» (250 KVA.), derivada de línea a 25 KV., de «Fecsa», en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Características: Tensión, 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio y acero de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,280 kilómetros; presupuesto, 451.000 pesetas.

Referencia: AS/1.614/77 (E. 10.340).

Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a 11 KV. a E. T. 470, «El Moli», derivada de la línea Badalona a Mataró, en término municipal de Teyá.

Características: Tensión, 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y madera; longitud, 0,065 kilómetros; presupuesto, 212.000 pesetas.

Referencia: AS/1.615/77 (E. 10.611).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Montjoia» (25 KVA.), derivada de línea a 11 KV. Moya a L'Estany, en término municipal de Moyá.

Características: Tensión, 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera; longitud, 1,595 kilómetros; presupuesto, 1.312.203 pesetas.

Referencia: AS/1.617/77 (E. 11.044).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo a 11 KV. entre E. T. 1.772 y E. T. 2.935, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.170 kilómetros; presupuesto, 570.000 pesetas.

Referencia: AS/1.619/77 (E. 11.001).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Rodas, 24-26» (400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 208 y E. T. 3.482, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.004 kilómetros; presupuesto, 515.300 pesetas.

Referencia: AS/1.618/77 (E. 11.096).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Hospital Militar» (630 KVA.), derivada de c/s a la E. T. 3.198, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.025 kilómetros; presupuesto, 545.052 pesetas.

Referencia: AS/1.620/77 (E. 11.097).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Plaza Garrigo, 1-3» (250 KVA.), derivada de c/s entre E. T. 1.485 y E. T. 3.414, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.025 kilómetros; presupuesto, 423.900 pesetas.

Referencia: AS/1.621/77 (E. 11.098).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Federico Soler» (250 KVA.), derivada de c/s entre E. T. 2.924 y E. T. 2.014, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.180 kilómetros; presupuesto, 383.000 pesetas.

Referencia: AS/1.616/77 (E. 11.109).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Comercio» (400 KVA.), derivada de c/s. entre E. T. 2.268 y C. D. 067, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,903 kilómetros; presupuesto, 495.300 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación sitas en avenida Generalísimo número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.644-C.

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente solicitud:

Ref.: Sección tercera LP/ac 12344/77.
Peticionario: Don José Bastus Planas y doña María Basart Duret.

Objeto: Abastecimiento con gas propano comercial a 19 viviendas en el término municipal de Barcelona.

Zona: Las 19 viviendas en un solo bloque, situado en la barriada de Vallvidrera, con fachadas a calles Queralt, 6 y 8, y Actor Morano, 5 y 7.

Características: Un depósito de almacenamiento, tipo enterrado, de 16.166 litros de volumen total y canalizaciones para distribuir el gas.

Presupuesto: 358.166 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Concesión administrativa y autorización de las instalaciones.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 3.120-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al sector calle Sanz Bercero, de Grañén.

Características: Cable subterráneo a 10 KV., de 300 metros de longitud, 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio, con origen en C.T. «Cabañera» y final en C.T. «Bercero», de tipo interior, a emplear en bajos calle San Bercero, de Grañén, con transformador de 400 KVA., 15.000/380-220 V.

Presupuesto: 939.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—575-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro en Candanchú y zona en general.

Características: Línea a 15 KV., preparada para 17 KV., con circuito, previsto para dos, longitud de 348,92 metros origen en línea Canalroya-Candanchú, final en C. T. número 1 en Candanchú, conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas de dos elementos, «ESA 1507», apoyos de hierro tipo «Made», de 14 y 16 metros.

Presupuesto: 785.278 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—573-D.

SEVILLA

Instalación de suministro de gas propano

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de concesión administrativa, por un período de setenta y cinco años, para la instalación de suministro de gas, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Urbanizadora «Santa Clara, S. A.».

Domicilio: Calle Eguiluz, 4 y 6, Jerez de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Suministro de propano comercial para usos domésticos y en club social, a distintos chalés, sitos en la Ciudad Jardín «Santa Clara», de esta capital, propiedad de la Entidad peticionaria.

Descripción de las instalaciones: Un depósito de 11,9 metros cúbicos y dos depósitos de 3,59 metros cúbicos, sitos respectivamente en las calles Fray Marcos de Niza, número 1, Alonso de Pineda, número 12, y Fray Francisco Pareja, de la citada Ciudad Jardín, así como las correspondientes canalizaciones de acero estirado para suministro a los chalés.

Presupuesto total: 681.870 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente obrante en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, plaza de España-Puerta de Navarra, y formularse, por duplicado, las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de marzo de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—1.028-4.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Aceites Luciano, Sociedad Anónima», de Sevilla, por comercializar y vender aceites adulterados.

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 28 de enero de 1976, en el expediente número 374/75 del Registro General, cores-

pondiente a 389/74, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 2.550.000 pesetas, «Aceites Luciano, S. A.», vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Fernández Rivera, número 38, por comercializar y vender aceites adulterados.

Con fecha 8 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacios.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jerónimo Junquera García del Diestro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jerónimo Junquera García del Diestro».

Domicilio: Calle Joaquín García Morato, número 137, Madrid.

Título de la publicación: «Nebod».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 280 por 220 milímetros.

Número de páginas: 52.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Recopilación y elaboración de información técnica relacionada con la arquitectura. Hacer llegar esta información a todos los profesionales de la arquitectura. Comprenderá los temas relacionados con el mundo de la arquitectura, investigación, diseño, construcción e interiorismo.

Director: Don Estanislao Pérez Pita (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—400-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Paraciencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la

publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Francisca Ribas Compte», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1079, Sección Personas Naturales, tomo 14.

Domicilio: Calle Consejo de Ciento, número 345, Barcelona.

Título de la publicación: «Paraciencia». Subtítulo: «La Revista del Tercer Milenio».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación Informar y favorecer el conocimiento sobre parapsicología, hermetismo, astrología, hipnología, simbología, protohistoria, astronáutica y ufología, con acatamiento a las Leyes vigentes, respeto a la verdad, a las personas y a las instituciones. Comprenderá los temas de Noticias, reportajes y entrevistas sobre los temas expresados en el párrafo anterior y de cuanto de los mismos se derive.

Director Don José María Armengou Marsans (R. O. P. número 3.095).

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.633-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia».

Domicilio: Camino Vera, sin número, Valencia.

Director: Don José Luis Castellano Bruñ.

Título de la publicación: «Innovación Creadora».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Cuatrimestral.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER))

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales, del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 515.434 acciones, serie B, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.499.929 al 4.015.362, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir investigaciones, ensayos, estudios y, en general, información relativa al tema de la creatividad, y en especial acerca de la educación de la creatividad. Comprenderá los temas de: Educación de la creatividad, innovaciones educativas, investigaciones sobre creatividad, bibliografía, reuniones, seminarios y confesos sobre creatividad.

Director: Don Ricardo Marín Ibáñez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—489-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Cultural Aezkoa» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Cultural Aezkoa», con domicilio en calle Chiquirín, número 13, Garayoa (Navarra).

Junta directiva: Presidente, don Fidel Orradre Aróstegui; Vicepresidente, don José Antonio Burusco Burusco; Secretario don Venancio Maisterra Vidondo; Vice-secretario, doña María Concepción Pedroarena Elizagaray; Tesorero, don Miguel Ángel Lorea Burusco; Vocales, don José María Iriarte Lorea; don Rafael Ordóñez Iriarte; don Félix Jamar Jáuregui; don Florencio Iriarte Ilincheta; don Víctor Ángel Burusco Juandeaburre; don José Remondégui Eguinoá; don Javier Retegui Juango; don Roberto Larrañeta Almirantearena; don José Joaquín Apat Errandorena; don José Manuel Loperena Vizcay; don Miguel María Pedroarena Maisterra; don Víctor Aroscoa Aróstegui y doña María Jesús Rota Laurenz.

Título de la publicación: «Aezkoa».

Lugar de aparición: Garayoa (Navarra).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 20 más cubiertas.

Distribución: Gratuita.

participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), mediante escritura pública del 20 de abril de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de febrero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.920-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

Ejemplares de tirada: De 500 a 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de comunicación entre la «Asociación Cultural Aezkoa» y sus miembros. Fomentar la expresión literaria de los socios, en cuanto a temas que estén relacionados con los fines de la Asociación, a fin de mantener y promocionar el espíritu cultural de los mismos. Comprenderá los temas de: Información de las actividades de la Asociación, ecos sociales, así como cuantos temas tengan por finalidad el cumplimiento y realización de los fines de la Asociación.

Director: Don Fidel Orradre Aróstegui (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—488-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de la Empresa «Rafael González Charlo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Rafael González Charlo», con domicilio en calle Colombia, número 53, Madrid.

Título de la publicación: «Serviform».

Subtítulo: Servicio Informático de la Contrucción.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 60.

Precio: 12.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio de proyectos de obras, materiales y elementos constructivos que intervienen en las mismas, análisis mediante programas de ordenador de los distintos consumos de materiales y tecnologías aplicadas. Comprenderá los temas de: Descripción de proyecto, análisis programado de materiales y elaboración de estadísticas de consumo.

Director: Don Rafael González Charlo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Director general.—2.714-C.

ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 780.010 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.360.127 al 10.140.136, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 18 de diciembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de febrero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.741-C.

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Trasatlántica Española,
Sociedad Anónima.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 156.520 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 161.549 al 318.068, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», mediante escritura pública del 14 de enero de 1976. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.755-C.

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Finanzas, Créditos y Ventas, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital estatutario por «Finanzas, Créditos y Ventas, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.795-C.

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Española del Zinc, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública,

cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.200.001 al 1.300.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Española del Zinc, S. A.», mediante escritura pública del 9 de mayo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.662-C.

Admisión de valores a cotización oficial
(«Ferrocarriles y T. Suburbanos de Bilbao, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa el cambio del nominal de las 200.000 acciones, números 1 al 200.000, que eran de 500 pesetas nominales e incrementadas ahora en 350 pesetas, resultado a 850 pesetas nominales cada una, efectuado por «Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao, S. A.», mediante escritura pública de 6 de octubre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.918-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima (ENHER)», en virtud de escritura pública de fecha 20 de abril de 1976, 515.434 acciones ordinarias al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales

cada una, totalmente desembolsadas, números 3.499.929 al 4.015.362, ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilár y Otermin.—2.921-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Inversora Vasconia, S. A.», por escritura pública de fecha 10 de julio de 1974, 200.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilár y Otermin.—2.744-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyen en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Levante, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 10 de febrero de 1976: 250.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 500.001 al 750.000 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilár y Otermin.—2.778-C.

BANCO DE ESPAÑA

23.º sorteo para la amortización de la deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971: por la suma de 90.632.000 pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose a la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	58	138.156	138.156.000	1	2.382	2.382.000	1.208.865	3.590.865
B	58	34.800	174.000.000	1	600	3.000.000	1.522.500	4.522.500
C	58	23.200	232.000.000	1	400	4.000.000	2.030.000	6.030.000
D	58	23.200	580.000.000	1	400	10.000.000	5.075.000	15.075.000
E	58	82.650	4.132.500.000	1	1.425	71.250.000	36.159.375	107.409.375
	290	302.006	5.256.656.000	5	5.207	90.632.000	45.995.740	136.627.740

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—1.530-E.

BANCO GUIPUZCOANO

Al solo objeto de dar cumplimiento al acuerdo recaído en la Junta general que este Banco celebró el 2 de febrero de 1974, y en la que se facultó y ordenó a su Consejo de Administración para que, a partir del 3 de febrero de 1977 y antes de la misma fecha de 1979, se entregarán a los señores accionistas de «Ederra, Sociedad Anónima», dos acciones del Banco por cada cinco de aquella; entendiéndose que ha llegado el momento de consumar la operación, se ha obtenido la oportuna autorización para ampliar su capital en pesetas 103.065.000, mediante la emisión de 206.130 acciones, que se destinarán única y exclusivamente al fin que más arriba se señala.

Como la emisión, por el canje señalado, se efectúa al 250 por 100 de su valor nominal, el exceso sobre éste será llevado a la cuenta de «Reservas por primas de emisión de acciones».

Las acciones procedentes de este canje gozarán de idénticos derechos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de abril.

San Sebastián, 18 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—E04-D.

BANCO ATLANTICO, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el lunes 18 de abril de 1977, a las diecisiete horas, en la sala de actos del Palacio de Congresos, avenida Reina María Cristina, sin número (parque de Montjuich (Barcelona)).

En segunda convocatoria, ya que se prevé que, dado el elevado número de accionistas con que cuenta la Sociedad, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales y los artículos 51 y 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrá celebrarse en primera convocatoria, que queda señalada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 18, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Modificación de los artículos 10, 18, 19, 22 y 24 de los Estatutos sociales.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, tengan inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas cien o más acciones de la Sociedad.

Los accionistas que no alcancen dicho número de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos.

Quince días antes de la celebración de la Junta general, los señores accionistas, tendrán a su disposición, en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, los documentos a que se refieren el artículo 110 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—3.149-C.

HIERROS Y MAQUINARIA MATEU, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Administrador de esta Sociedad

convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el 12 de abril próximo, a las diez horas, en su domicilio social, calle San Rafael, números 6 y 8, de la ciudad de Gandía (Valencia), y si hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1976 y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al mismo.
- 2.º Renovación cargo de Administrador.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gandía, 16 de marzo de 1977.—El Administrador, Esteban Ribera Eced.—782-D.

AMERICA**Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima****MADRID**

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de febrero de 1977

H. Q. C. — H. J. P. — P. E. A.
I. W. B. — S. S. X. — S. R. G.
H. P. F. — S. W. O.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 65.519.315 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—2.291-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.**VIGO**

San Salvador, 2

Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria

Acordado por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, San Salvador, 2, de esta ciudad, el próximo día 6 de mayo, a las diez y a las doce horas, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria:

- 1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración, si se considera oportuno.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria:

Propuesta de ampliación del capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Para poder asistir a dichas Juntas los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los resguardos acreditativos del depósito de las mismas, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación como mínimo al de celebración de las Juntas, en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, las Juntas se celebrarán el día siguiente, 7 de mayo, en el mismo lugar y horas respectivas indicadas anteriormente.

Vigo, 14 de marzo de 1977.—El Consejero Secretario, Javier Gros Ester.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Gil Varela.—1.166-S.

CAFISA LEVANTE, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Cafisa Levante, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en sus locales sociales, sitos en la calle Mestre Racional, número 4, bajo, el día quince de abril de mil novecientos setenta y siete, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Único.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en virtud del cual se concurrió al otorgamiento de la escritura de fundación de «Cafisa Inversión Múltiple, S. A.», en los propios términos en que dicho acuerdo se adoptó.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se les ruega la máxima puntualidad.

Valencia, quince de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Cafisa Levante, S. A., S. Luch Garzón, Consejero-Gerente.—2.958-C.

INMOBILIARIA TEYOBRA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social de esta capital, calle de Eduardo Dato, número 13, para las dieciséis treinta horas del día 12 de abril de 1977, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, si procediere, correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1977.

3.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta general deberán depositarse en la Caja Social los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.977-C.

INMOBILIARIA TEYOBRA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social de esta capital, calle de Eduardo Dato, número 13, para las diecisiete horas del día 12 de abril de 1977, en primera convocatoria, y, en su caso, para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Cambio de nombre de la Sociedad y correlativa modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

2.º Cambio de sede social de la Sociedad y correlativa modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta general, deberán depositarse en la Caja Social los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.978-C.

PHIRSA

El Consejo de Administración de «Phirsa» convoca la Junta general para el día 15 de abril de 1977, en primera convocatoria, y para el día 22 de abril de 1977 en segunda convocatoria, en su domicilio social, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

- Presentación de cuentas del año 1976.
- Propuesta de ampliación de capital.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—P. P., el Consejo de Administración.—El Presidente.—2.961-C.

SUMINISTROS COSTA DEL MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social de carretera Valencia, kilómetro 113, Partida de Torres, Villajoyosa (Alicante), el día 16 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Cese del Administrador único y nombramiento nuevo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Villajoyosa, 15 de marzo de 1977.—El Administrador único, Antonio Guerrero Nogueroles.—2.968-C.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.**ESTELLA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta ciudad, a las dieciséis treinta horas del día 15 del próximo mes de abril, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio y distribución de los beneficios.
- 2.º Provisión de cargo del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria a igual hora del día 16 del mismo mes.

Estella, 15 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Tausent Monsalve.—2.979-C.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.**ESTELLA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (fábrica de plásticos) de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 15 del próximo mes de abril, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones.
- 2.º Reforma consiguiente de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, a igual hora del día 16 del mismo mes.

Estella, 15 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Tausent Monsalve.—2.980-C.

URBILAR, S. A.**Junta general ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local sito en la planta primera de la casa señalada con el número 2 de la calle de Entrepeñas, de la ciudad de La Coruña, el día 18 de abril de 1977, a las diecisiete horas treinta minutos, la ordinaria, y a las dieciocho horas, la extraordinaria.

De no poderse celebrar en primera convocatoria, se reunirán, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la primera, en el mismo lugar.

Orden del día**Junta general ordinaria**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1976, y su propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos 35 y 36 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento, si procediera, de nuevo miembro en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 22 de marzo de 1977.—El Consejero Delegado, Miguel Viú Rodríguez.—1.209-2.

ICARIA, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local sito en la planta baja del edificio señalado con los números 3 y 5 de la calle de Fernando Macías, de esta ciudad de La Coruña, el día 19 de abril de 1977, a las diecisiete treinta horas.

De no poderse celebrar en primera convocatoria, se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la primera, en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1976, y su propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 22 de marzo de 1977.—El Consejero Delegado, Víctor Ruppen Pardo.—1.210-2.

VALLEHERMOSO, S. A.**MADRID-8****Princesa, 5****Junta general de accionistas**

La Junta general, como estaba prevista, no podrá celebrarse en primera convocatoria el próximo jueves, día 31 de marzo, por falta de quórum.

Se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, viernes, día 1 de abril, a las doce horas, en el auditorio A del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas mediante la publicación de este anuncio en la prensa diaria.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Secretario General.—1.225-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 6,75 por 100 de interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de esta capital, don Alejandro Bérnago Llabrés, al sorteo de 463 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1977. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

130.001 al 130.383
179.921 al 180.000

A partir del día 1 del próximo mes de abril, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 44 y siguientes, a razón de mil pesetas por título en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.166-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 8,7221 por 100 de interés anual, de fecha 6 de abril de 1971, se ha procedido ante el Notario de esta capital, don Alejandro Bérnago Llabrés, al sorteo de 1.391 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1977. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

27.596 al 27.602	31.757 al 31.771
27.738 27.747	32.098 32.184
27.848 27.867	47.369 47.388
27.898 27.917	47.591 47.600
28.618 28.717	47.691 47.708
28.733 29.000	47.714 47.725
29.001 29.032	47.729 47.768
29.693	47.827 47.946
29.804 29.823	48.130 48.150
30.071 30.079	48.229 48.278
30.991	48.457 48.476
30.997 31.001	48.497 48.501
31.042 31.141	48.567 48.621
31.212 31.219	49.181 49.210
31.321 31.360	49.286 49.485
31.433 31.442	51.001 51.010
31.590 31.591	52.966 52.990

A partir del día 6 del próximo mes de abril, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 13 y siguientes, a razón de diez mil pesetas por título en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.167-C.

**ECISA, COMPAÑIA CONSTRUCTURA,
SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos sociales, anuncia la celebración en primera convocatoria, de Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de abril de 1977, y el día 19, inmediato siguiente, será la Junta en segunda convocatoria, caso de no verificarse en primera. El acto será en el salón de juntas de la sede social, avenida de Madrid, número 95, y a las siete horas de la tarde.

El orden del día será:

1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1976, y resolución de lo tocante a resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 de los Estatutos, los documentos de contaduría a que se refiere y el informe de los censores de cuentas recaído sobre ellos, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de celebrarse la Junta general.

Barcelona, 9 de marzo de 1977.—Juan Emilio Luque, Consejero Delegado.—2.761-C.

IBERTUBO, S. A.

MADRID

Domicilio: Menorca, 3

Capital desembolsado: Trescientos cincuenta millones de pesetas

Objeto social: Promoción y explotación de toda clase de industrias para la construcción

**EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES,
SERIE 2.ª**

Condiciones generales

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1976, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: Cien millones (100.000.000) de pesetas, representadas por 100.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas cada una. Cada título de esta emisión lleva, además de los cupones para el pago de intereses, un «cupón especial de conversión».

Tipo de emisión: A la par, desembolsando la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 1 de abril de 1977, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Tipo de interés: 12,60 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestralidades vencidas.

El primer cupón se pagará el 1 de octubre de 1977.

Reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 11,080 por 100.

Amortización: Las obligaciones que no acudan a las conversiones previstas se amortizarán por cuartas partes iguales, a los tres años y medio, cuatro y medio, cinco y medio, seis y medio de la fecha de emisión, mediante sorteo público ante Notario, a celebrar el día 1 de octubre del año correspondiente.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar, total o parcialmente, a la par,

la presente emisión. Si todos o algunos de los obligacionistas afectados por la amortización anticipada no hubiesen hecho hasta entonces uso del derecho de conversión, la Sociedad emisora deberá, a su elección, ofrecer a los mismos el canje de obligaciones amortizadas por acciones, en las condiciones estipuladas para la «primera oportunidad», o compensarle mediante el pago de un 6,5 por 100 del nominal de sus obligaciones.

Convertibilidad en acciones: Durante el período correspondiente entre el 1 de octubre y el 1 de noviembre de los años 1978, 1979 y 1980, los tenedores de las obligaciones tendrán la opción de convertirlas en acciones ordinarias de «Ibertubo, S. A.», en las siguientes condiciones:

a) A efectos del canje, las obligaciones se estimarán a la par y las acciones al cambio más bajo de los siguientes:

1.º Al 140 por 100, para las obligaciones que se conviertan en 1978; al 160 por 100, para las que se conviertan en 1979; al 200 por 100, para las que se conviertan en 1980. En el caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, los cambios fijos que se estipulan quedarán reducidos en un importe igual al valor teórico del derecho obtenido en base a los citados cambios.

2.º Al cambio medio del trimestre anterior a la fecha de conversión en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 16 por 100.

Cláusula antidilución: En el supuesto de realizar la Sociedad ampliaciones de capital con derecho de suscripción para el accionista dentro del período de los tres meses que se establece para hallar el cambio medio de las acciones, a éste se le deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao por el cociente de dividir el período de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación de capital por el período completo del cómputo.

b) En cualquier caso, el valor límite de las acciones será a la par.

c) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje o conversión participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre del año en que se realice la conversión.

d) Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

e) Las diferencias que por fracciones de acciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores.

Convertibilidad en acciones CONINSA: Durante el período correspondiente entre el 1 de octubre y el 1 de noviembre de los años 1978, 1979 y 1980, los tenedores de las obligaciones que no hayan ejercido la opción de conversión en acciones «Ibertubo, S. A.», podrán ejercitar la opción de conversión en acciones de la Sociedad «Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima» (CONINSA), en las siguientes condiciones:

a) A efectos del canje, las obligaciones se estimarán a la par y las acciones al cambio más bajo de los siguientes:

1.º Al 250 por 100, para las obligaciones que se conviertan en 1978; al 275 por 100, para las que se conviertan en 1979, y al 300 por 100, para las que se conviertan en 1980. En el caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, los cambios fijos que se estipulan quedarán reducidos en un importe igual al valor teórico del derecho obtenido en base a los citados cambios.

2.º Al cambio medio del trimestre anterior a la fecha de conversión en la Bol-

sa de Madrid, rebajado en un 16 por 100. En el supuesto de realizar la Sociedad ampliaciones de capital con derecho de suscripción para el accionista dentro del período de los tres meses que se establece para hallar el cambio medio de las acciones, a éste se le deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por el cociente de dividir el espacio de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación de capital por el período completo del cómputo.

b) En cualquier caso, el valor límite de las acciones será a la par.

c) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje o conversión participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre del año en que realice la conversión.

d) Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones de «Construcciones e Ingeniería, S. A.» (CONINSA), quedarán automáticamente amortizadas, traspasando «Ibertubo, Sociedad Anónima», a «Construcciones e Ingeniería, S. A.», el importe correspondiente al principal de las obligaciones amortizadas.

e) Las diferencias que por fracciones de acciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores.

Derecho de suscripción: Se concede a los titulares actuales de acciones «Ibertubo, S. A.», el derecho de suscribir las obligaciones que se emitan en la proporción de una obligación por cada siete acciones de «Ibertubo, S. A.», de que sean titulares.

Aquellos accionistas que no reúnan el número de acciones de «Ibertubo, S. A.», múltiplo de 7, podrán suscribir por aquellas acciones que no cubran dicho número, el máximo de obligaciones que sea posible, según la indicada proporcionalidad. Este derecho preferente de suscripción deberá ser ejercitado entre el día 24 de marzo al 31 de marzo de 1977, ambos inclusive.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Suscripción de títulos: La suscripción deberá efectuarse a través de las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, de San Sebastián.

Caja de Ahorros Municipal, de San Sebastián.

Caja de Ahorros Vizcaína, de Bilbao.

Caja de Ahorros Provincial, de Toledo.

Banco Industrial del Tajo, en Toledo.

Sindicato de Obligacionistas: Los títulos de las obligaciones convertibles, serie segunda, quedarán integrados en el Sindicato de Obligacionistas, el cual se registrará en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario de esta emisión, a título provisional hasta que su nombramiento sea, en su caso, refrendado por la primera Junta general de dicho Sindicato, a don Pascual Pérez Lencina.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.159-C.

Autorizado por la D. G. P. F.

**PRODUCTOS DE MADERA
AGLOMERADA, S. A.**

(PROMASA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionis-

tas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Fonte-Culler-Culleredo (La Coruña), el día 16 de abril de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 17 del mismo mes, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Exposición a los señores accionistas de las situaciones económica e industrial de la Sociedad, así como de los mercados.
- 2.º Aplicación de nuestros elaborados directamente al cumplimiento de otros de los fines del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Reestructuración de la factoría por maquinaria obsoleta.
- 4.º En su caso, ampliación del capital social en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En Fonte-Culler-Culleredo (La Coruña), a 21 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—874-D.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Capital: 1.068.696.000 pesetas

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 13 de abril próximo, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el día 14 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance cerrados en 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Distribución de los beneficios en la cuantía y forma que se detalla en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3.º Designar censores de cuentas accionistas y no accionistas para el ejercicio de 1977.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará, en el mismo lugar, la Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital social por compra de acciones en Bolsa.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen la posesión de por lo menos cien acciones, con cinco días de antelación de la fecha de celebración de las Juntas.

Se extenderá a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.144-C.

TRENZAS Y CABLES DE ACERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en el paseo de Gracia, número 7, 5.º, el día 19 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes, en los citados lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1976.

Dicha documentación y el informe de los censores de cuentas estará a disposición de los accionistas en el domicilio social, quince días antes de celebrarse la Junta.

- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta el 50 por 100 del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Barcelona, 18 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo, Francisco Borrell Sensat.—3.156-C.

MPI COMPAÑIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria celebrada en Barcelona el día 17 de diciembre de 1976, se acordó ampliar el capital social en 150 millones de pesetas, mediante la emisión de 150.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales, nu-

meradas correlativamente del 300.001 al 450.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

— Derecho preferente de suscripción por los titulares de acciones inscritas y desembolsadas antes del 14 de marzo de 1977.

— El plazo para la suscripción y desembolso será del 14 de marzo al 14 de abril de 1977.

— La proporción será de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean.

— Las acciones que se emitan quedarán liberadas en un 60 por 100, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, al acogerse esta ampliación al Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto.

El resto, o sea, el 40 por 100 (400 pesetas por acción), mediante desembolso en efectivo de los accionistas en el momento de la suscripción.

— Las acciones nuevas participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de mayo de 1977.

— Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones deberán efectuarse a través del Banco de Navarra.

Barcelona, 1 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo, Miguel Capuz Pons. 3.175-C.

«SOCIEDAD ANONIMA ADARO, ALEACIONES Y MANUFACTURAS METALICAS» Y «RENOLD ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA»

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de dichas Sociedades, celebradas el día 15 de marzo de 1977, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Renold Española S. A.», por «Sociedad Anónima Adaro, Aleaciones y Manufacturas Metálicas», quedando «Renold Española, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación y pasando en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, la que asumirá íntegramente el activo y el pasivo de la Sociedad absorbida. Ampliando «Sociedad Anónima Adaro» su capital social en la cantidad y forma necesaria para cubrir el valor del haber líquido de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Gijón, 15 de marzo de 1977.—Los Consejos de Administración de las Sociedades respectivas.—3.157-C.

1.º 25-3-1977

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	9,00 ptas
Suscripción anual:	
España	2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).